

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 312

14 de noviembre de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Daniel Álvarez Cabo

Sesión celebrada el lunes 14 de noviembre de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Aprobación del Dictamen de la Comisión respecto a la PROPL-6(X)/2015 RGEF.4709, contra la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en la Comunidad de Madrid previo debate del informe elaborado por la Ponencia.**

**2.- PCOC-707/2016 RGEF.10685.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a qué han dedicado el incremento del presupuesto de un 30% de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos incluido en el Acuerdo de Investidura y aplicado en el Presupuesto de 2016.

---

**3.- PCOC-595/2016 RGEF.8502.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta María Escudero Díaz-Tejeiro, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, programas que tiene la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) para cumplir con el fin de informar, orientar, asesorar y asistir a padres, familiares y otros tutores.

**4.- C-274/2016 RGEF.2265.** Comparecencia del Sr. D. Francisco Garrido, Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento de los centros de acogida en la Comunidad de Madrid, así como de la política desarrollada por el Gobierno Regional en relación a esta cuestión y ante la crisis de los refugiados en Europa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

### **5.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos. ....	18491
— <b>Modificación del orden del día:</b> posposición del punto primero aprobación del dictamen de la PROPL-6(x)/2015 RGEF.4709. ....	18491
— <b>PCOC-707/2016 RGEF.10685. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a qué han dedicado el incremento del presupuesto de un 30% de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos incluido en el Acuerdo de Inversión y aplicado en el Presupuesto de 2016.</b> .....	18491
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta. ....	18491-18492
- Interviene la Sra. Directora de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos respondiendo la pregunta. ....	18492
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Directora ampliando información. ....	18492-18495
— <b>PCOC-595/2016 RGEF.8502. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta María Escudero Díaz-Tejeiro, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, programas que tiene la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) para cumplir con el fin de informar, orientar, asesorar y asistir a</b>	

<b>padres, familiares y otros tutores.</b> .....	18495
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta.....	18495
- Interviene la Sra. Directora de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos respondiendo la pregunta. ....	18495
- Intervienen la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro y la Sra. Directora ampliando información..	18496-18498
<b>— C-274/2016 RGEP.2265. Comparecencia del Sr. D. Francisco Garrido, Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento de los centros de acogida en la Comunidad de Madrid, así como de la política desarrollada por el Gobierno Regional en relación a esta cuestión y ante la crisis de los refugiados en Europa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	18498
- Exposición del Sr. Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Madrid.....	18499-18503
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. González González, Mónica Silvana y el Sr. Sánchez Fernández.....	18503-18513
- Interviene el Sr. Director dando respuesta a los señores portavoces.....	18514-18520
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	18520
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	18520
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos. ....	18520



*(Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia. En primer lugar, quiero plantear a sus señorías una modificación del orden del día, de manera que el debate y aprobación del Dictamen de la Proposición de Ley contra la Pobreza Energética de la Comunidad de Madrid se posponga y lo incluyamos en el orden del día del próximo 5 de diciembre. ¿Están de acuerdo sus señorías? *(Asentimiento.)* Queda aprobado por unanimidad, incorporándose como primer punto del orden del día el próximo 5 de diciembre.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC-707/2016 RGE.10685. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alberto Reyero Zubiri, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta a qué han dedicado el incremento del presupuesto de un 30% de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos incluido en el Acuerdo de Investidura y aplicado en el Presupuesto de 2016.**

Pido, por favor, a la señora García Durrif, que va a responder, que ocupe su puesto en la mesa. Les recuerdo a sus señorías que el tiempo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartido a partes iguales entre quien la formula y el miembro de la Administración que responde. Señor Reyero, cuando quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora García Durrif, por acudir a esta Comisión. La pregunta es: a qué han dedicado durante este año el incremento de, aproximadamente, 1,5 millones de euros incluido en el presupuesto como consecuencia del acuerdo de investidura, porque esta es una pregunta que hemos hecho reiteradas veces a la Consejería y al final no han acabado de aclarárnoslo; de hecho, yo se la he hecho personalmente al Consejero y no nos han aclarado en qué han utilizado este dinero.

Hay posteriormente una contestación con relación a la proposición de ley que mi Grupo ha presentado, del Consejo de Gobierno, en la que se da alguna pista, que, luego, como digo, comentaré; pero, si vemos el presupuesto, simplemente ese incremento se produce en una parte bastante pequeña, de 300.000 euros, en "Gastos de personal", Capítulo Primero; hay otra parte en el Capítulo Segundo de, aproximadamente, 800.000 euros, y otra en el Capítulo Octavo, "Inversiones", de 400.000 euros. Y aprovecho para preguntarle, cuando hablan de activos financieros en la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, qué es lo que quieren decir; se pasa, según presupuesto, de 2.400.000 a 2.800.000 euros, con lo que eso sería, al final, la suma, aproximadamente, de este millón y medio en total, y simplemente nos gustaría que nos lo aclarara con más detalle. También quiero decirle que durante este periodo se han remodelado sus oficinas, han aumentado, han cogido un local anexo a donde estaban, en la calle Guzmán el Bueno, y quisiera saber si eso está incluido en este

momento o cuál ha sido el coste de esa ampliación y qué ha supuesto a cargo de la Agencia o directamente de la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. Como hay un cierto ruido de fondo, les ruego, por favor, a las personas que intervengan que hablen en un tono de voz un poco más alto para que tengan oportunidad de tomar nota bien las taquígrafas. Gracias. Tiene la palabra la señora García Durrif.

La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Contestando a su pregunta, señor Rejero, se informa de que el incremento del 30 por ciento del presupuesto de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos se ha destinado a reducir el riesgo de exclusión social, siendo el principal objetivo la mejora de la atención a las personas tuteladas. Para conseguir esta mejora, se ha incrementado el personal de la Agencia, sobre todo en el área social; se han puesto en marcha programas específicos de intervención sociocomunitaria; se ha ampliado el programa de educadores o de equipos de calle y se ha desarrollado un programa de atención a las familias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Durrif. Señor Rejero, cuando quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muy bien. Muchas gracias. Usted realmente lo que ha hecho ha sido responderme con la contestación que hace el Gobierno, pasando por encima pero sin dar los detalles que precisamente este diputado quiere saber, porque en la contestación se habla de que sí, que han utilizado el aumento de presupuesto en mejorar la atención de las personas tuteladas mediante un aumento de la plantilla, sobre todo en el área social. Eso son nada más que 300.000 euros, eso es lo que tenemos, y, según presupuesto, eso son nueve personas más; me gustaría saber cuántas en el área social y cuántas no en el área social, además de saber a qué se dedican las personas que no están en el área social.

Hay otra área, que ustedes simplemente la anuncian, y lo han hecho en su contestación, de implementación de programas de intervención específicos en función de los perfiles de las personas tuteladas. Entiendo que se refiere a los convenios que han podido firmar o al incremento en los convenios que ya existían dentro de la Agencia. No sé si aquí están incluyendo las adendas que ha habido al convenio con Candelita, que ya van por la adenda número no sé cuántos, algo que a mi Grupo, de verdad, le preocupa, porque el convenio es muy antiguo y entendemos que el soporte jurídico de ese convenio es bastante endeble, sobre todo cuando ha sufrido multitud de adendas. También entiendo que se referirá a los convenios que hay con distintas entidades, como son Progestión, Provivienda, Fundación Rais, e incluso no sé si con alguna más, que usted, en algún momento, refiriéndonos al tema, por ejemplo de Provivienda, nos comentó que era gratuito, aunque más bien nosotros lo que hemos podido saber es que hay una especie de acuerdo marco y, luego, a partir de ahí, hay un contrato menor con cada una de estas entidades. Nos gustaría que nos comentara si eso es así, porque nos parece, por lo menos, un poco heterodoxa la manera de contratar con estas asociaciones. Nos gustaría saberlo porque eso, al final, sí que puede suponer, si se hacen

bien estos convenios, mejorar la atención a los tutelados; eso también quiero decirlo, pero tenemos dudas de que se esté haciendo bien.

Después, cuando se refieren a que se ha consolidado el programa de educadores o equipos de calle, extendiéndolo a un mayor número de personas, queremos más información de cuál es el programa de educadores, si es con alguna entidad, si se hace con personal propio, el número de educadores, qué trabajo están haciendo, a cuántas personas están atendiendo en total; que tengamos una información más amplia. Recordemos que si 300.000 euros se dedican a aumento de plantilla y el resto a lo que hemos mencionado, estaríamos hablando de, aproximadamente, 1.200.000 euros simplemente para aumentar estos convenios, que es algo que nos llama la atención, y por eso es por lo que queremos detalles. Y le recuerdo también, para terminar, que no se olvide de comentar la pregunta que le hice al principio de a qué se refieren los activos financieros de la Agencia, porque teníamos dudas, y queríamos saber por qué se ha pasado, además, de 2.400.000 a 2.800.000 euros. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. Para contestar, tiene la palabra la señora García Durrif.

La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Gracias, señor Presidente. En los últimos años, la Agencia ha consolidado un modelo profesional de gestión de tutela gracias a nuevos métodos organizativos de trabajo y a la herramienta informática que nos permite compartir información entre las diferentes áreas y una constante actualización de los datos relativos a personas tuteladas. Actualmente son 2.987 personas curateladas o tuteladas las que están bajo nuestra protección, de las que somos responsables y garantes de su bienestar; por ello, la mejora a la atención de las personas es nuestro objetivo prioritario y, gracias al incremento de presupuesto, esta mejora es ya una realidad.

Uno de los puntos más importantes que hemos logrado en este ejercicio ha sido la disminución de la ratio de personas tuteladas por equipo tutelar: hemos pasado de una ratio de 71 por trabajador social a la cifra de 42 actualmente. Venimos de una intervención que garantizaba una atención básica a las personas tuteladas centrada en atender sus necesidades más elementales: alojamiento y manutención; sin embargo, una mejora en la atención pasa por una atención de calidad en la que podamos mejorar sus condiciones de vida y su inclusión total en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho. Esto solo era posible bajando la ratio de atención; lo que se ha logrado, por un lado, con el incremento de personal fundamentalmente en el área social, aunque también en las restantes áreas. Cualquier actuación relativa a una persona tiene repercusión en el área jurídica y económica. Hemos reforzado la plantilla con tres trabajadores sociales y un puesto de coordinador del área social, que se ha incorporado recientemente. Asimismo hemos podido incorporar un letrado y un auxiliar administrativo, y, finalmente, de cara a reforzar las dos áreas de la Agencia, se ha dotado en la estructura de dos jefes de subsección, cada uno asignado a un área, que también se han incorporado este mes.

También se ha logrado reducir la ratio mediante la puesta en marcha de siete programas piloto de intervención sociocomunitaria, destinados cada uno de ellos a un perfil de persona tutelada. Se trata de los programas a los que hacía referencia usted, señor Rejero, con las entidades; tutelados, personas sin hogar, mayores de 65 en domicilio, tutelados en domicilio en riesgo de vulnerabilidad, personas con enfermedad mental grave y duradera, y personas extranjeras.

Se ha contado con la participación de entidades del Tercer Sector especializadas, que aportan sus conocimientos a la mejora en la atención de nuestros tutelados. Se trata de uno de los proyectos piloto y estamos a la espera de evaluar el resultado de estos programas para decidir su continuidad.

Por otro lado, una mejora muy significativa en la intervención con los tutelados ha sido el programa de educadores, ampliándolo a un número mayor de personas, con el que hemos llegado a un nivel de atención muy directo, apostando por la atención comunitaria y en el entorno, para favorecer el mantenimiento de las personas en domicilio, prevenir situaciones de riesgo y disminuir la vulnerabilidad y la institucionalización. Con este programa hemos logrado una mejora en la calidad de vida, fomentando las relaciones personales y su inclusión en la sociedad. Las personas atendidas han recuperado relaciones con sus familiares en algunos casos y, en otros, ha servido para conocer la situación de riesgo de algunos de ellos. El trabajo en domicilio y en el entorno de la persona provoca un efecto multiplicador de la eficacia del mismo, siendo también beneficiarios del trabajo de los profesionales los propios familiares. En la actualidad, el programa se ha extendido a 120 personas tuteladas que se están beneficiando de esta iniciativa. Asimismo desde el principio de este año hemos abierto este programa a la periferia de Madrid y a entornos rurales a fin de paliar situaciones de aislamiento y exclusión social. Se está atendiendo a veinte personas que viven en municipios de difícil acceso y con pocos recursos y redes de apoyo.

Dado el éxito de esta iniciativa, la Agencia se está planteando incorporar la figura del educador como profesional de apoyo cercano al tutelado. Actualmente se está llevando a cabo esta labor de educadores con convenios con entidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Finalmente, la atención a las familias no es ni debe ser independiente de la propia atención a las personas tuteladas. El ejercicio de la tutela tiene como objetivo fundamental la reinserción y la inclusión de las personas y esto no puede dejar de lado a sus familias. A pesar de que la atención a las familias está incluida en la atención a las personas, queremos avanzar en la línea de mediación y apoyo a las mismas. Se ha puesto en marcha un programa de atención a familiares enfocado a las familias de personas tuteladas con enfermedad mental con el fin de proporcionar un acompañamiento conjunto en el ejercicio de la tutela. También, entendiendo que, en ocasiones, hay conflicto familiar entre la persona tutelada y su familia y que la llegada de la institución puede percibirse de un modo negativo por ambas partes, en mayo de este año se ha llegado a un acuerdo

con el Colegio de Abogados para desarrollar un programa de mediación que, a través de un equipo formado por abogados y psicólogos especializados en mediación, puede ayudar a solucionar conflictos, evitando su judicialización.

Para terminar, todo lo relatado sitúa a la Agencia como una entidad de referencia en el ámbito de los servicios sociales en España, siendo mi única motivación y la de todos los trabajadores que la conforman ofrecer cada día una mejor atención y cuidado a nuestros tutelados, haciendo de esta la primera prioridad en el ejercicio de nuestra labor como tutores.

Si puedo, después responderé a su otra pregunta, señor Rejero. Tampoco era objeto de este punto del orden del día.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Durrif. Se ha extendido casi como en una comparecencia; en cualquier caso, le recuerdo que son diez minutos a repartir entre quien pregunta y quien responde. (La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS**: *¿En total? Perdone.*) De todas maneras, agradezco su intervención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-595/2016 RGEF.8502. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta María Escudero Díaz-Tejeiro, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, programas que tiene la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA) para cumplir con el fin de informar, orientar, asesorar y asistir a padres, familiares y otros tutores.**

Tiene la palabra la señora Escudero Díaz-Tejeiro del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué programas tiene la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos para cumplir con el fin de fomentar, orientar, asesorar y asistir a padres, familiares y otros tutores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Escudero. Tiene la palabra la señora García Durrif.

La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Gracias, señor Presidente. Con el fin de dar cumplimiento a uno de los fines de la Agencia, que es ofrecer información, orientación, asesoramiento y asistencia a padres, familiares y otros tutores, ha creado un punto de información en los Juzgados de Incapacidad y Tutela que funciona desde enero de 2015 y ha puesto en marcha un plan de formación, que este año cumple su tercera edición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Durrif. Tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Gracias, señor Presidente. Como ha sido muy breve la intervención de la señora García Durrif, prefiero que ella utilice mi turno y lo explique mejor para poder responderle después.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué está proponiendo? ¿Una tercera intervención?

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Cederle minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto. En ese sentido, no hay problema por parte de esta Presidencia; pero usted tiene dos turnos de palabra y está consumiendo ahora el segundo. ¿Ya no va a intervenir?

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: En el segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no; es que sería el tercero, señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: ¿Tengo que hablar?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Claro, usted tiene dos turnos de palabra! Yo no tengo inconveniente en que parte de su tiempo pase a la señora García Durrif, pero no puede tener tres turnos.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Vale. Gracias. Entonces, voy a responder a lo que ella ha contestado anteriormente. Nuestro Grupo ha querido conocer las principales líneas de actuación de la Agencia –que ha citado en su respuesta a la pregunta anterior- y su adaptación a nuevas realidades con el fin de afrontar los nuevos retos para prestar asistencia y protección social y jurídica a aquellas personas residentes en nuestra Comunidad que han sido incapacitadas judicialmente o están en proceso de incapacitación.

El objetivo primordial es luchar contra la exclusión social de las personas tuteladas por la Agencia Madrileña a través de las figuras de tutela, curatela, administración provisional y defensa judicial, cuando así lo decide un juez, bien por falta de familiares o por no ser idóneos los existentes. He observado, fundamentalmente en la pregunta anterior, una voluntad de profundizar en la atención directa a las personas tuteladas, fomentando su inclusión y normalización en la sociedad en que vivimos y que el entorno sea el más adecuado a sus circunstancias personales, y así poder evitar el riesgo de exclusión social.

Desde la creación de la AMTA, en 1995, la Comunidad de Madrid ha destinado 45,5 millones de euros para la atención a las personas tuteladas por la Agencia. En la actualidad cuenta con más de 4.800 expedientes abiertos en la región y cerca de 3.000 personas tuteladas –concretamente 2.987, como usted nos ha dicho-, lo que conlleva un continuo proceso de mejora de gestión de los recursos existentes para asumir de forma eficaz las tutelas encomendadas por la autoridad judicial; mejoras que tienen que ver con los inventarios, con la rendición de cuentas, con la gestión de inmuebles, con la gestión de testamentarías y con los puntos de información a los juzgados que conocen su funcionamiento. El compromiso del Gobierno Regional se ha visto plasmado en los presupuestos de

2016 con 6,6 millones de euros, que supone un 30 por ciento más que el año pasado, como nos ha explicado usted en la pregunta anterior.

El pasado mes de febrero se aprobó el I Plan Estratégico de la AMTA; plan que cuenta con cinco líneas de actuación dirigidas a la mejora de la atención a las personas tuteladas: sensibilización y participación, información, formación, especialización y nuevas tecnologías, con programas específicos para cada línea. También se puso en marcha el nuevo Servicio de Atención al Tutelado dentro del plan en coordinación con Emergencia Social y el Centro 112, las 24 horas del día y los 365 días del año. Quiero agradecer su trabajo y reconocer la excelente labor de todos los profesionales con los que cuenta la Agencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Escudero. Como la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no ha consumido todo su tiempo, le concedo seis minutos, señora García Durrif.

La Sra. **DIRECTORA DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS** (García Durrif): Muchas gracias, señor Presidente. El punto de información sobre incapacidad y tutela empezó a funcionar en enero de 2015, fruto de un acuerdo con el Decanato de los Juzgados de Madrid y el Colegio de Abogados de Madrid, que permitió que por parte de profesionales de la AMTA se pudiera destinar un espacio situado en la sede de los Juzgados de Incapacidad y Tutela de Madrid, en la calle Ventura Rodríguez, para informar y asesorar de manera individualizada, previa petición de cita, a cuantos familiares, tutores y profesionales, lo solicitaran. Esta colaboración ha permitido, por un lado, a la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos utilizar la sede de los juzgados, a la que acceden a diario muchos ciudadanos interesados, para ofrecer información y asesoramiento, dando así cumplimiento a uno de sus fines, según su ley de creación, aprovechando la experiencia profesional de su personal; por otro lado, a los juzgados les ha permitido garantizar una justicia más accesible y más comprensible, tal y como se recoge en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia.

El servicio de asesoramiento se imparte por un trabajador social y un abogado de la Agencia Madrileña, conocedores de la materia y con una gran experiencia en el ejercicio profesional. Gracias a esta labor, muchas familias han podido obtener información precisa no solo para tramitar el procedimiento de incapacidad sino que han recibido un asesoramiento personalizado sobre la procedencia de este trámite, aclarándose falsos mitos acerca de la incapacidad como, por ejemplo, que con una sentencia de incapacidad se puede ingresar a una persona en un centro; también que, si el nombramiento de tutor recae en la Comunidad de Madrid, la persona accederá a una plaza mucho antes -lo que es erróneo-, o que la incapacidad es igual a la inimputabilidad. Asimismo, en muchos casos, el asesoramiento al familiar ha determinado que este decida asumir el cargo tutelar. Y es que uno de los objetivos del punto de información es concienciar a los ciudadanos de la conveniencia de que los familiares asuman el cargo de tutor, salvo en los casos en que realmente existan causas que justifiquen la excusa y que hagan imposible de hecho el ejercicio del cargo, casos de enfermedad o de grave conflicto; y ello porque el familiar es la primera persona llamada a ejercer el cargo, cumpliendo así una obligación de cuidado y atención del familiar a la que no solo moralmente, sino también

legalmente, está obligado, y porque de esta manera se descarga a la Administración del excesivo volumen de nombramientos a los que se ha visto sometida, en algunos casos evitables.

A través del punto de información se pretende también asesorar sobre el ejercicio del cargo tutelar: cumplimiento de obligaciones legales, como presentación de inventarios, rendiciones de cuentas, cuenta general justificada o casos en los que se ha de solicitar autorización judicial, que son los casos de mayor trascendencia patrimonial o personal, como para vender un inmueble o internar a un tutelado en un centro. También ha permitido asesorar acerca del recurso más adecuado para la persona incapacitada, según su patología y enfermedad, así como el procedimiento para la obtención de una plaza, poniendo a su disposición todos los servicios de la red pública de salud mental y de los servicios sociales. También se ha destinado el punto de información a informar sobre las pensiones de las que pueden ser beneficiarias las personas incapacitadas; todo esto, entre otras cuestiones, puesto que se atiende de manera individualizada y se contesta a cuantas dudas tengan las familias o profesionales. El acceso a este servicio se realiza mediante cita previa, a través de una dirección de correo, "cita.amta@madrid.org", o a través de una atención telefónica. Tengo que informaros de que, desde su creación, se han dado un total de 292 citas y, además, para continuar con esta labor de información y asesoramiento, desde septiembre de 2014 se ha venido realizando un plan de formación e información sobre incapacidad y tutela en ayuntamientos, universidades, colegios profesionales y diferentes entidades del Tercer Sector, a través del cual hemos acercado la Administración al ciudadano y hemos ofrecido formación especializada a profesionales de diferentes ámbitos.

Finalmente, se han desarrollado unos ciclos de desayunos, con los que hemos querido crear espacios de reflexión y encuentro sobre diferentes aspectos de las políticas sociales con el fin de ahondar en el modelo actual de tutela y realizar posibles líneas de mejora del sistema. Se realizará a finales de este mes un desayuno cierre en el que se expondrán las conclusiones obtenidas.

Y ya, para terminar, con estos programas la Agencia ha dado cumplimiento a uno de sus fines, ayudando a muchas familias que necesitan una respuesta y orientación claras en relación al procedimiento de incapacidad, habiendo logrado también formar a muchos profesionales de los servicios sociales de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Durrif, por sus dos intervenciones. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-274/2016 RGEP.2265. Comparecencia del Sr. D. Francisco Garrido, Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre funcionamiento de los centros de acogida en la Comunidad de Madrid, así como de la política desarrollada por el Gobierno Regional en relación a esta cuestión y ante la crisis de los refugiados en Europa. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al señor Garrido, Director de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en Madrid, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Para esta comparecencia, que se sustancia a petición del Grupo Parlamentario Socialista, señor Garrido, le explico brevemente las reglas del juego para que usted tenga conocimiento y vea cómo repartir el tiempo del que dispone: en primer lugar, va a tener lugar una exposición inicial de quince minutos; a continuación intervendrán los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, formulándole preguntas y exponiendo su punto de vista sobre esta cuestión, y cierra usted la comparecencia con diez minutos para dar respuesta a lo que le hayan preguntado o para aclarar alguna cuestión que a usted no le haya dado tiempo a tratar en su primera exposición. Cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO EN MADRID** (Garrido Soler): Ante todo, quisiéramos dar las gracias a esta Sala que nos invita, al Grupo Socialista en particular, a todo el arco parlamentario, porque consideramos que la realidad de las personas refugiadas, que es sobre lo que va a versar mi comparecencia, merece un espacio como este y, especialmente, merece un espacio como este en Madrid, que es el epicentro de la llegada de las personas refugiadas a España.

Nos gustaría empezar con una pequeña referencia al marco nacional e internacional que, si bien, no es competencia, y lo conocemos, de la Comunidad de Madrid, consideramos que implica directamente todas aquellas cuestiones que afectan a las personas refugiadas que no hemos de olvidar, y este es el punto clave de esta comparecencia: que, a pesar de que las competencias sean nacionales y europeas, estas personas son vecinas y vecinos de Madrid y, por tanto, residen aquí y demandan, y consideramos que todos y cada uno de nosotros así lo debemos propiciar, medidas que impliquen unos procesos de inclusión adecuados para la convivencia con las personas que residimos aquí, que somos autóctonos, y esta es la clave para una convivencia no solo pacífica sino adecuada.

Actualmente estamos asistiendo realmente a una crisis del Estado de Derecho. Como jurista, llevo 16 años trabajando con personas refugiadas y la organización para la que trabajo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, lleva más de 35 años trabajando para este colectivo, y nunca hasta ahora habíamos asistido a una vulneración tal de la propia normativa europea y de la propia normativa nacional, con lo que nos encontramos ante una situación que hasta ahora no se había producido y que afecta directamente a todas y cada una de las personas que residimos, en este caso, en la Comunidad de Madrid y, especialmente, a las personas que llegan a nuestras fronteras, porque no hemos de olvidar que la principal frontera, la principal puerta de entrada actualmente, si excluimos Ceuta y Melilla, es el aeropuerto de Barajas, que, como todos sabemos, está ubicado aquí, en Madrid.

Estamos ante una muerte, por así decirlo, de la Convención de Ginebra, que no hemos de olvidar que es del año 1951; es decir, estamos en una situación todavía peor que el periodo posterior a la II Guerra Mundial, y no olvidemos que en el año 1951 esta Convención de Ginebra se impulsó porque, precisamente, la experiencia de los primeros 50 años en territorio europeo produjo dos guerras mundiales, una guerra civil, por ejemplo como la española, y millones de personas que andaban deambulando de un país a otro, y fue en ese momento cuando los propios Estados

miembros de lo que era en ese momento la Asamblea de Naciones decidieron impulsar una convención, como fue la de Ginebra, que implicaba la protección a estos millones de personas y que considerábamos que nunca más se podía volver a dar. Pues bien, estamos en una situación todavía peor a ese momento histórico y esto nos debe hacer reflexionar a todos y cada uno de nosotros, porque una regla básica, como es la Convención de Ginebra, una normativa de la máxima graduación, por así decirlo, como es la normativa de protección a las personas solicitantes de protección internacional, tenemos que intentar, en la medida que esta Asamblea pueda, implementar las medidas que produzcan unos procesos de inclusión adecuados a esto. ¿Por qué? Porque, si las propias normas de convivencia, las propias normas europeas y las propias normas nacionales son vulneradas, estamos ante una desprotección total de estos millones de personas.

Después de esto, nos gustaría resaltar que no es únicamente después de la realidad de las personas sirias, después del conflicto sirio, cuando nos hemos de preocupar por la situación de las personas solicitantes de protección internacional, porque a nuestros centros de refugiados no únicamente llegan ciudadanas y ciudadanos de procedencia siria, estamos ante personas de Afganistán, República Democrática del Congo, personas de Camerún, personas que pueden ser perseguidas por motivos de orientación sexual, personas que pueden ser perseguidas por motivos de ideario político, personas que son perseguidas únicamente por el hecho de ser mujer, personas que son perseguidas por delitos de honor. Pues bien, todas estas personas conviven con nosotros, conviven en nuestra ciudad, y hemos de comenzar a pensar que no es únicamente la ciudadanía siria la que debe ser objeto de protección.

Una vez dicho esto, y acudiendo a la realidad de Madrid, de las 17.387 personas que se había comprometido el Gobierno nacional a acoger, a día de hoy únicamente contamos con 398 personas reubicadas, es decir, procedentes de otros países de la Unión Europea que reparten -y así lo decimos, como si fuera en un mercado- estas personas, y 289 personas reasentadas, que proceden de los países limítrofes, en este caso Siria; la mayoría de las personas que han venido vienen de países de esta procedencia. Con lo cual, estamos hablando de un número ínfimo y, si España debe cumplir ese compromiso y así lo deberá hacer a final de 2017, las personas que acudan a nuestras fronteras lo harán en un periodo excesivamente corto de tiempo y esto puede provocar que las medidas deban ser impulsadas con la máxima celeridad posible. ¿Por qué decimos esto? Porque muchas de estas personas llegarán a Madrid. Actualmente, solo la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), en Madrid, dispone de 300 plazas de personas refugiadas; hemos multiplicado por cuatro en el último año, en los últimos 7 meses, el número de plazas de personas refugiadas. Hemos de pensar que esto es para una primera fase, es decir, durante los primeros 6 meses de llegada, con lo cual, podemos pensar todos cuál es el número real de personas refugiadas que conviven con nosotros. En lo que se refiere a personas reubicadas y reasentadas, 61 personas han sido ubicadas en Madrid en el proceso de reubicación y 14 en el proceso de reasentamiento.

Volviendo a la realidad de Madrid, si hacemos un apunte sobre la situación de la frontera madrileña, que no es otra que el aeropuerto de Madrid Barajas, actualmente, a día 9 de noviembre, somos la única organización que presta asistencia jurídica a estas personas y, de las 393 que

solicitaban asilo en año pasado en Barajas, actualmente, ya llevamos 460; esto implica más de un 15 por ciento y todavía no hemos finalizado el ejercicio. Para que se hagan una idea, nuestra intervención va desde medidas de protección a víctimas de trata, que este año hemos solicitado 13; cautelarisimas a la Audiencia Nacional, de las cuales hemos solicitado 25, 12 de las cuales han sido estimadas; y la Regla 39 al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que actualmente hemos impulsado dos de ellas: un solicitante senegalés, por motivos de orientación sexual y un ciudadano salvadoreño, perseguido por las maras.

¿Qué es lo que puede realizar la Comunidad de Madrid? Como hemos dicho en un principio, si bien la competencia, como todos sabemos, es nacional, la convivencia es local, la convivencia es regional, y aquí sí que nosotros debemos de hacer un especial llamamiento a todos ustedes para que reflexionen sobre la ausencia de medidas concretas. Si bien ha habido interés por parte de las Administraciones, sí que ha existido una ausencia total de medidas concretas en lo que se refiere a las políticas de inclusión de estas personas solicitantes de protección internacional. Nos estamos encontrando con multitud de barreras en el ámbito de la sanidad, en el ámbito de la vivienda, en el ámbito de la educación y en el ámbito del empleo. Si sirve a título de ejemplo, la semana pasada, aunque se resolvió en el último instante por mediación de una alta funcionaria de la Consejería de Educación, nos hemos encontrado con diez personas, con diez menores procedentes de países a los cuales se deben proteger, que son solicitantes de protección internacional, que no podían acceder a la educación, no podían ser matriculados simple y llanamente porque las menores -y así habían expresado su voluntad- portaban velo. En la zona donde nosotros tenemos el dispositivo en la ciudad de Madrid, que es la zona de El Matadero, todos y cada uno de los colegios con aulas de enlace son de confesión religiosa católica y no aceptaban la inclusión de estas mujeres. Si bien ha sido solucionado en otro momento, sí que es indicativo del trabajo que hemos de hacer entre todas y todos, y aquí les ofrecemos como siempre la máxima colaboración para poder solventar estas barreras, porque, por ejemplo, este caso particular -y lo citamos porque fue el jueves pasado cuando pudimos resolver la situación- ya se ha producido en otros lugares, por ejemplo podemos citar la Comunidad Valenciana, en la cual intervino directamente el Gobierno, porque estas medidas únicamente están pensadas para prohibir que el alumnado vaya con gorra al colegio y se propicie algún tipo de conflicto entre ellos, pero esto se hace extensivo en algunos centros escolares para prohibir algo tan normal como que una menor -recordamos, por su propia voluntad- pueda portar el velo, que no olvidemos que no es una prenda religiosa sino una prenda de identificación cultural. Esto sí que sirve como ejemplo y creo que en esta línea podríamos trabajar bastante.

Nos encontramos, del mismo modo, con multitud de problemas en la segunda fase para el acceso de estas personas a una vivienda adecuada, es decir, existen barreras para que estas personas, al no tener el tiempo necesario de residencia en nuestra Comunidad, puedan acceder a viviendas de protección oficial. Solicitamos hace cinco meses una reunión con el Instituto Regional de Vivienda y hubo una cierta sensibilidad pero medidas concretas a día de hoy todavía no hemos encontrado; tenemos solicitada otra cita y seguramente el miércoles acudiremos a intentar solucionar. Esto es algo especialmente importante porque, especialmente en la ciudad de Madrid, al existir una gran oferta y una gran demanda, estas personas no están en una situación de igualdad con el resto

de la ciudadanía y realmente los particulares prefieren alquilar este tipo de viviendas a personas de nacionalidad española.

Podemos continuar con esta obligación social y humanitaria y citar que estas personas solicitantes de protección internacional no son especialmente demandantes de recursos sociales, más bien al contrario, no suponen un menoscabo para los ingresos por renta mínima, por ejemplo, del resto de la ciudadanía, al existir ingresos suficientes procedentes de la Unión Europea y, sin embargo, según información reciente de Naciones Unidas, sí aportan aproximadamente un 1 por ciento del Producto Interior Bruto a aquellos países que sí que han realizado una acogida adecuada de personas solicitantes de protección internacional; es decir, estas personas no solo no suponen una carga para el erario público sino que además suponen unos ingresos –es algo importante- de un 1 por ciento del Producto Interior Bruto, y estos datos están sacados de Alemania y de Suecia, que son dos de los países que históricamente sí que han soportado esta acogida de personas solicitantes de protección internacional. Es decir, existe un aporte importante al tejido empresarial, si bien no queremos fundamentarnos en conceptos economicistas sino en conceptos humanitarios. En definitiva, es una obligación de todas las Administraciones facilitar la acogida de personas refugiadas y por ello es que estamos aquí y por ello es que a ustedes les invitamos a que participen e impulsen, dado que esa es su responsabilidad, medidas conducentes a poder mejorar la situación de estas personas refugiadas.

Queremos, a pesar de todo lo que hemos dicho anteriormente, acabar con una parte positiva, con una mirada positiva, y es por ello que estamos aquí, porque existe todavía la oportunidad de poder producir medidas que cambien la vida de estas personas, que algunas de ellas, recordemos, llevan más de cinco años sufriendo persecución. Contamos en la Comunidad de Madrid con personal experto, nuestra organización y otras organizaciones cuentan con personal experto con más de 35 años de experiencia en este campo, con lo cual tenemos el personal adecuado, cosa que no sucede en otros países, por ejemplo, en la realidad alemana. Aunque sigan llegando estas personas, nosotros hemos de pensar que las medidas a implementar, como hemos dicho anteriormente, pueden y deben ser realizadas con la máxima urgencia y con el apoyo y el asesoramiento de la cantidad de expertos que en nuestra Comunidad residen.

También tenemos como punto positivo que no han existido conflictos xenófobos graves. Si bien sí ha habido atentados, por ejemplo el de Hogar Social de Madrid a la Mezquita de la M-30, no han existido conflictos xenófobos graves, lo que implica que la ciudadanía de Madrid no es una ciudadanía xenófoba. Estamos hablando de que cerca del 95 por ciento de las personas consultadas en la última encuesta, de hace aproximadamente tres meses, cerca del 95 por ciento de la ciudadanía española está a favor de la acogida de las personas refugiadas. Estos son sus votantes, señoras y señores, y por tanto consideramos que debemos escuchar esta voz.

Hay ejemplos positivos en los cuales la Asamblea de Madrid puede tomar luz en ello. Hemos citado anteriormente el ejemplo de la Comunidad Valenciana en un conflicto similar al que ha sucedido aquí con el velo de las personas refugiadas. Fue una medida importante que ha sentado un precedente y decidieron que, ya que existían centros concertados sufragados con dinero público,

debían de aceptar a estas solicitantes de protección internacional, que no olvidemos que son únicamente diez personas a día de hoy.

Del mismo modo, también podemos poner ejemplos importantes en medidas de sensibilización, como la llevada a cabo por el Gobierno Foral de Vitoria. La sensibilización es la clave y es ahí donde podemos trabajar de forma preventiva para evitar conflictos xenófobos y de rechazo con estas personas. Existen ejemplos como el de Baleares, en el cual el Gobierno ha impulsado y ha puesto a disposición instalaciones completamente habilitadas para la acogida de estas personas, en las cuales, en este caso Cruz Roja, que es la entidad referente en Baleares, únicamente debe poner el personal experto y las medidas económicas para poder acompañar los procesos de inclusión de estas personas. Y así podríamos seguir con otros ejemplos, y obviamente resaltar el ejemplo de Suecia, que no solamente impulsa las medidas adecuadas sino que incluso en el ámbito de la inmersión lingüística cuenta con oficinas de implementación de aprendizaje e inmersión lingüística de personas solicitantes de protección internacional residentes en este país.

Con todo ello, y ya finalizamos, consideramos que esta situación sería de tal importancia que quizá requeriría de una reunión al más alto nivel con las autoridades regionales del Gobierno de Madrid, estamos hablando quizá de la propia Presidenta, para que estas medidas sean impulsadas de forma urgente, y recordemos que estamos ante una oportunidad única, tenemos una deuda en el pasado. Yo soy de Alicante y siempre nos gusta recordar cuál es la experiencia vivida también por la ciudadanía española, cómo nos trataron los franceses en sur Argelès, cómo nos trataron en Argel, cómo nos trataron en multitud de lugares, iqué bien nos trataron en algunos países de Sudamérica!, como, por ejemplo, México o Chile. Hemos de aprender de estas lecciones del pasado porque recordemos que a todos y cada uno de nosotros nos ha podido pasar en el pasado. Mis abuelos no pudieron subir al Stanbrook, último barco que salió del puerto de Alicante, y la única parte positiva -y me permito hacer un guiño humorístico- es que es la razón por la que la persona que tienen ante ustedes está aquí, si no yo no hubiera podido nacer aquí. Y, del mismo modo, consideramos como ejemplo -y acabo- la historia de una familia Siria que nos comentaba la paradoja de que hace cinco años ellos acudían a las Islas Griegas en crucero y se hospedaban en la misma isla en hoteles de cinco estrellas. Esto indica que en cualquier momento nos puede suceder a nosotros y, por tanto, consideramos que hemos de reflexionar sobre ello. Muchísimas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrido. A continuación proceden las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en orden menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Garrido, por su comparecencia y por el repaso que ha hecho en un tema que, además, es complicado porque, como usted ha dicho aquí, hay competencias variadas y a veces nos quedamos solo en la competencia nacional o la competencia europea, que, por supuesto, es muy importante, pero nos olvidamos también de las competencias y de las responsabilidades que tenemos a nivel local; yo creo que en su exposición eso ha quedado

claro, incluso ha apuntado algunas líneas sobre las que deberíamos trabajar en el futuro, y de las cuales hemos tomado nota.

También me gustaría agradecer al Grupo Socialista por dar la oportunidad de tenerle hoy aquí. En esta Asamblea hemos hablado durante esta Legislatura varias veces ya sobre la cuestión de los refugiados, de hecho, incluso ha habido proposiciones no de ley, la última de ellas la semana pasada, que se aprobó en Pleno, además con una serie de medidas también muy interesantes de carácter regional sobre las que luego trataré. No ha comentado algo en lo que tenemos gran interés, porque prácticamente no conocemos nada: ¿qué es lo que ocurre con esa Oficina de Atención al Refugiado que se creó hace un año? La sensación que tenemos es que no se ha hecho demasiado desde ahí, y queremos –ya que usted es un experto en ese tema- que nos diera su opinión. Hemos consultado el documento, el Plan de Atención al Refugiado que tiene la Comunidad de Madrid, y uno se queda bastante tranquilo cuando lee eso; luego, cuando conoce la realidad ya no se queda tan tranquilo, pero nos gustaría tener información directamente por su parte acerca de ese plan, de cómo se ha llevado a cabo y dónde estamos en ese sentido.

Por la información que tenemos, usted ha comentado que ustedes tienen dos centros de acogida, si no me equivoco, en Madrid; uno en Getafe y otro en Leganés, ¿o tienen más? Me gustaría conocer exactamente cuáles son los centros de acogida, tantos los de CEAR como los del resto de organizaciones. Yo he podido encontrar dos del Ministerio, dos de CEAR, uno de Accem, uno de Dianova y uno de La Merced Migraciones, y, por lo que parece, tenemos más.

Usted ha dicho que tienen 300 plazas y que el resto sería del resto de organizaciones, y nos gustaría saber si con estas plazas vamos a tener suficiente para lo que, teóricamente, se nos viene encima, pensando que el cupo de personas que podían venir a la Comunidad de Madrid al inicio no era excesivo, pero se puede convertir en excesivo porque se va acumular una gran parte en el año 2017, si vamos a estar preparados, y, si no lo estamos, qué alternativas hay y si habría que pensar en algún tipo de recurso adicional para ser capaces de acoger a estas personas.

Usted ha comentado que las competencias regionales –y estoy muy de acuerdo- fundamentalmente son de convivencia, de inclusión. Estamos hablando de personas que necesitan estar incluidas en una sociedad como la nuestra. Me preocupa que hace muy pocas semanas se aprobó una estrategia de inclusión en la que creo recordar que no nos hablaba de las personas refugiadas, algo que creo que es importante tener en cuenta; creo que es un trabajo que hay que hacer.

Algo que no me gustaría dejar de lado –creo que usted también lo ha dicho- es que nos encontramos ante una crisis de grandes magnitudes, como es la crisis Siria, pero ustedes llevan trabajando muchos años y atendiendo a muchos solicitantes de asilo de otras muchas nacionalidades, y el que haya una crisis humanitaria, como la que tenemos ahora, no significa que no sigan existiendo otro tipo de personas refugiadas y que no se nos olvide que hay que seguir haciendo un trabajo de continuo, porque muchas veces la ciudadanía actúa a base de impulsos y se conciencia cuando ve

determinadas imágenes, y yo creo que, a veces, nos quedamos más en la voluntad, aunque usted ha dicho que es cierto que hay gran apoyo, de un 95 por ciento, que actúan más a impulsos; pero cuando se habla del problema real, muchas veces la ciudadanía no está suficientemente concienciada; yo creo que hay que trabajar ahí. Es importante el trabajo de sensibilización en la Comunidad de Madrid; de hecho, para este presupuesto, mi Grupo presentó una enmienda para que hubiera 500.000 euros para sensibilización, con un acuerdo con el resto de Grupos, para que se utilizara por medio de los ayuntamientos, pero es algo que directamente no se ha ejecutado y creemos que hay que trabajar precisamente en ese tema; nos parece muy interesante.

En el Plan de Atención de la Oficina de Atención al Refugiado, hablan de una mesa de coordinación y seguimiento en la que teóricamente ustedes participan. No sé cuál ha sido su presencia, si han tenido actuación, si han tenido posibilidad de trabajar porque, al final -también estoy muy de acuerdo- en la Comunidad de Madrid son asuntos fundamentales la educación, la sanidad, la vivienda, y el empleo, son los cuatro temas y, de hecho, en esa mesa de coordinación y seguimiento hay miembros de la distintas Consejerías relacionadas con estos temas y tendría que ser un foro en el que se pudiera trabajar adecuadamente, si funcionara bien, de lo que tenemos serias dudas.

También nos gustaría conocer en ese sentido cuál es el papel que están teniendo los ayuntamientos, más allá de los carteles que se pongan y de las acciones, en muchos casos, con más voluntad que otra cosa. ¿Cuál es el trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento de Madrid y del resto de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid? Porque nos parece que es un papel esencial de los ayuntamientos, igual que es de la Administración General del Estado, aunque no vamos a entrar en ese tema. Me gustaría recordar también que en el informe de 2016 ustedes han pedido al nuevo Gobierno que trabaje en una serie de cosas, con las cuales estamos de acuerdo, como el acuerdo de la Unión Europea con Turquía o modificar la puesta en marcha de vías legales al procedimiento de asilo, la trasposición de las directivas de la Unión Europea, y toda una serie de cosas que hay que trabajar a nivel europeo. Creo que, hasta ahora, hay cierto consenso a nivel nacional para poder avanzar en ese sentido.

No me gustaría dejar de preguntarle, ya que tengo la oportunidad de tenerle aquí, alguna cosa sobre su organización, que me parece que, evidentemente, es un referente no solo por sus años de historia sino por el trabajo continuo que realiza. Nos gustaría conocer cuántas personas atienden en la Comunidad de Madrid, cuántas personas trabajan dentro de su organización; sé que a veces es difícil en organizaciones nacionales que tienen una parte en Madrid saber cuántas se dedican a la problemática de la Comunidad de Madrid, tanto en voluntarios, que tienen un porcentaje amplio de personas voluntarias, como de trabajadores. He visto en la página web que la información que aparece de los proyectos que realizan es del año 2015; no sé si en el año 2016 hay algo distinto. Hay algún proyecto en el que trabajen con el Ayuntamiento de Madrid en población subsahariana, igual que con la Comunidad de Madrid, también con el Ayuntamiento de Fuenlabrada y luego una serie de proyectos que realizan con la Fundación La Caixa. No sé si hay alguno más, tengo interés en saber cómo están en ese sentido y cómo están trabajando con fundaciones, con Ayuntamientos o con organismos territoriales. Por lo demás, simplemente -no quiero extenderme más- quiero agradecerle

su tiempo y decirle que cuenta con el trabajo y el apoyo de mi organización para lo que ustedes consideren oportuno, porque, como usted ha dicho, este es un tema que nos afecta y nos apela a todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, muchas gracias, don Francisco Garrido, por estar aquí. Gracias también al Partido Socialista por esta iniciativa y pedir esta comparecencia.

La semana pasada salió el dato de un informe de UNICEF, que hablaba de que había todavía 200.000 personas en la frontera de Siria y Turquía, y que muchos de ellos son niños; desde luego, la cifra indica que esta crisis humanitaria no ha acabado, que queda mucho por delante y creo que es fundamental que sigamos trabajando desde todos los lugares donde podamos, en este Parlamento, pero también desde las organizaciones sociales, para paliar la crisis humanitaria, como uno de los elementos fundamentales que hay que resolver en este momento.

Yo creo que la crisis de refugiados muestra dos cosas, lo mejor y peor de este país y también de Europa. En primer lugar, la respuesta que está habiendo por parte de muchos ciudadanos y ciudadanas, tanto en Alemania como España, y como indicaba anteriormente la voluntad que hay por parte de los madrileños de que haya una acogida a los refugiados y, por otra parte, también lo peor; lo peor de una Europa que, como decía, está en una situación de crisis de derecho y no está respondiendo a las necesidades de estas personas. Hay un aumento, desde luego, de posiciones de extrema derecha, obviamente, derivadas de una crisis económica, pero que entienden a los refugiados y al diferente como el enemigo y como el culpable de una situación de crisis, como decía. Y, por otra parte, unas políticas migratorias y unas políticas por parte de las instituciones que no están cumpliendo, desde luego, con el derecho internacional, pero que es algo que no viene de ahora. Las políticas que ha habido en este país, como las leyes de extranjería y la externalización de fronteras, son algo que viene de muy atrás, y que junto a las vallas, las concertinas, las devoluciones en caliente y los CIE, están mostrando realmente que quienes están gobernando en este país no están, desde luego, a la altura de lo que se requiere ni de la respuesta que requerimos ante la crisis de refugiados.

Respecto a la Comunidad de Madrid, desde nuestro punto de vista creemos que no se ha hecho nada o prácticamente nada hacia los refugiados; se ha anunciado a bombo y platillo la Oficina de Atención al Refugiado y se ha anunciado también el hecho de que hubiera 26 personas acogidas, creo que invisibilizando al resto de refugiados que hay en esta Comunidad y, por tanto, las políticas y medidas que hay que tomar, que son urgentes. Me consta que frente a este anuncio de la Oficina, que se hizo ya hace tiempo, nada más entrar el Gobierno de Cifuentes en la Comunidad de Madrid, hay muchas asociaciones y organizaciones que se preguntan en qué se concreta esa oficina, porque realmente no se están llevando a cabo las medidas necesarias. Es verdad que en el Pleno pasado aprobamos una proposición no de ley por la que planteamos una serie de medidas necesarias, pero

eso hay que concretarlo en cuestiones que realmente beneficien a las personas refugiadas y que mejoren la situación de estas personas en esta Comunidad. Anteriormente mencionaba algunas medidas, pero voy a concretar algunas que a nuestro Grupo Parlamentario le parecen fundamentales. En primer lugar, apoyo de profesionales a las personas refugiadas; en segundo lugar, también bonos de comida para personas que no solamente están en la primera fase de acogida sino también en la segunda o en la tercera. Por otra parte, desde luego, reforzar a las entidades que están trabajando en este sector y que están soportando realmente el peso de la ayuda humanitaria; garantizar el aprendizaje del castellano, porque que las personas en la primera fase, cuando están seis meses, muchas de ellas salen, después de esos seis meses, sin saber castellano y, por tanto, tienen unas dificultades enormes para moverse en nuestra Comunidad. Como decía usted también, en cuanto al tema de la vivienda cuando salen de los centros de acogida de la primera fase. También planes de formación para el empleo, es fundamental que las personas puedan acceder a estos planes, así como levantar el requisito de que tengan que pasar seis meses para acceder al permiso de trabajo, es algo que nos parece prioritario cambiar.

Quería plantear una serie de preguntas en torno a diferentes temas. Ya se ha hablado de las cifras, creo que ha dicho que 300 plazas de CEAR, pero, al final, de cuántas personas podemos estar hablando en esta Comunidad Autónoma que hay refugiadas, no solamente en la primera fase sino también en las posteriores. Porque se hablaba de 26 personas reubicadas, pero esas reubicaciones son las acordadas con Grecia e Italia. Y como digo, me parece un problema importante que no se hable de las cifras reales, porque, desde luego, invisibiliza y parece que no hay un problema real con la atención a estas personas y que, por tanto, el Gobierno no tiene que responder.

En segundo lugar, ¿el sistema de plazos y de tiempos se corresponde con la realidad? Es decir, ¿hay personas que a los seis meses ya están en condiciones para acceder a la segunda fase? Y, sobre todo, si realmente los requisitos para acceder a la segunda fase, porque según tengo entendido está garantizada la primera fase, pero, ¿es verdad que está garantizada la segunda y la tercera y, por tanto, se ponen las medidas que necesitan las personas en esas posteriores fases? Y, como decía, si los tiempos se adaptan a la realidad y también los criterios para que realmente esté garantizado el acceso.

Respecto a los plazos, si estoy en lo cierto, la concesión de asilo se puede extender hasta veinte días, ¿qué pasa durante esos días en los que las personas todavía no tienen el derecho a asilo garantizado? Dónde están esas personas y si está respondiendo el Gobierno para que esas personas estén en centros de acogida o, por lo menos, tengan las condiciones necesarias para estar bien.

Respecto a los centros, los criterios de adjudicación. Bueno, hay algunos centros que gestionan CEAR o Accem, hay otros que gestiona Dianova, y según tengo entendido, la gestión es bastante diferente en uno u otro caso. De hecho, por ejemplo, CEAR tiene un área de incidencia política que, desde nuestro Grupo Parlamentario pensamos que es fundamental, para también sacar a la luz pública lo que pasa y, sobre todo, plantear políticas en la buena dirección, y por ejemplo,

empresas como Dianova no tienen esta área de incidencia política. Planteo si tiene que ver también con que se acceda por la vía del precio, la oferta más barata, y no por otro tipo de criterios de calidad.

En último lugar, respecto a los trabajadores, decía que había muchos trabajadores en la Comunidad de Madrid. No me cabe duda de ello, pero planteo también si desde todas las empresas y todos los centros se está cumpliendo con las ratios de trabajadores por persona, porque me consta que hay algunos centros en los que hay una saturación importante, y que, desde luego, los trabajadores no tienen capacidad para responder a las necesidades de estas personas. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de Francisco Garrido, coordinador de CEAR Madrid, en esta Comisión, como bien ha dicho, tras 16 años de experiencia como jurista y 35 trabajando a través de esta ONG especializada en refugio y asilo, como así también dar las gracias a todas las organizaciones y personas anónimas que vienen trabajando desde hace mucho tiempo. Todo ello viene a argumentar esta comparecencia que propone el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, justamente, porque entendemos que sois las personas que más conocen la realidad, los problemas concretos, como bien ha detallado en su primera intervención, como son: el acceso a la vivienda, el acceso a la educación y los problemas diarios con que se encuentran las personas, no solo las del conflicto de Siria sino de todos los conflictos anteriores que han sido atendidas por esta organización.

Efectivamente, en su primera intervención hizo una valoración de lo que entiende que debería hacer la Comunidad de Madrid, pero nos gustaría también que en su segunda intervención valorase qué se ha hecho hasta ahora y nos dijera también cómo valora los centros de atención, los centros en los que están las personas refugiadas. Ya nos ha dado en su primera intervención las cifras actualizadas, que justamente vienen a constatar lo que entendemos en este Grupo Parlamentario como las cifras de la vergüenza. Las cifras de la vergüenza que posicionan a España solamente en 687 personas de las 14.000 o casi 15.000 personas comprometidas.

Entendemos que este año y medio ha sido un tiempo perdido, desde verano de 2015, cuando saltaron alarmas tras la conmoción que despertó en parte las conciencias de todos nosotros la foto del niño Aylan; desde que explotó en la conciencia de los ciudadanos la crisis de Siria la gestión ha sido nefasta y vergonzante, entendemos, para España, como fueron las declaraciones del exministro Fernández Díaz, cuando comparó el reparto de refugiados con una fuga de goteras de una casa, metáfora que también utilizó el expresidente del Gobierno francés, Nicolás Sarkozy, para describir el reparto de refugiados que llegan a Italia y Grecia entre diferentes países de la Unión Europea; o afirmar, sin aportar datos, que España ha rechazado refugiados por yihadismo. Nos gustaría tener su valoración sobre estas declaraciones hechas, no por otros más que por ministros del Gobierno de España.

Como digo, las cifras de la vergüenza posicionan a España en 687 personas, y aún más en Madrid, de solo 75 personas entre refugiados y reasentados. El Gobierno español se comprometió desde Bruselas a dar asilo a 14.931 refugiados que ya estuvieron en la Unión Europea, en campos de Italia y Grecia, y a otros 1.449 que estuvieron fuera antes de 2017. Ya hace un año de este compromiso y solo queda un año para finalizar el plazo; en este tiempo solo ha llegado el 4 por ciento de este compromiso. En este año y medio de crisis humanitaria han pasado por este Parlamento regional, la Asamblea de Madrid, tres proposiciones de ley aprobadas, una a propuesta del PP y dos a propuesta de Podemos. En todas ellas nuestro Grupo ha enmendado, y más recientemente en la del 3 de noviembre, que ha sido posible sacarla adelante con una enmienda transaccional de los diferentes Grupos, y la enmienda siempre iba en la misma línea: presentar la memoria de la gestión de la famosa Oficina de Atención al Refugiado y del Plan de Atención a los Refugiados, reasentados y reubicados, enunciado en septiembre de 2015, del que nada se sabe un año después, ni hay memoria alguna; apostar decididamente por una sensibilización local, que permita reforzar una política solidaria y acogedora en la sociedad madrileña; ejecutar en su totalidad la partida presupuestaria del plan de integración de refugiados con la participación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que les permita reforzar los proyectos existentes y crear otros nuevos destinados a la sensibilización local. Esto va unido a que, efectivamente, como usted dice, la sociedad madrileña no es xenófoba, pero en varios ayuntamientos hay brotes, unidos a la política europea de refugio y a las malas noticias que nos llegan de Europa en todo lo que tiene que ver con discriminación del diferente. También pedimos que se incorporen en los presupuestos para 2017 los fondos necesarios para desarrollar el plan de atención integral a los refugiados en la Comunidad de Madrid.

Estas son las enmiendas que se aprobaron solo hace quince días, el 3 de noviembre, en el Pleno. Entendemos que estas enmiendas responden a lo que nos han trasladado las organizaciones que en junio se reunieron con todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea unidas en una plataforma, SOS Refugio Madrid, en el manifiesto del 20 de junio; organizaciones como la vuestra, Federación de Asociaciones de Vecinos, Accem, Comisiones Obreras, UGT, Facua, Médicos del Mundo, Federación de Mujeres Progresistas, etcétera, que se han volcado a la calle en junio exigiendo medidas urgentes ante la crisis migratoria siria.

La propia organización nos ha trasladado que justamente la Comunidad de Madrid tiene las competencias de integración y piden lo que usted acaba de decir: piden planes de barrio, piden aulas de mediación en colegios públicos y privados, piden no otra cosa que convivir en paz con los muchos refugiados que ya están entre nosotros, aunque no provengan de la crisis siria. También piden que se puedan poner pisos públicos a disposición de personas asiladas. Nos llega información de varios ayuntamientos que han puesto pisos a disposición y ahora están ocupados por otras personas con otras necesidades y no justamente dedicados a las personas refugiadas o asiladas, pues estas encuentran muchos problemas para alquilar. Debemos tener en cuenta que estas entidades gestionan a asilados y refugiados de todo el mundo.

Si estamos de acuerdo en que lo importante es la integración y estas sí son competencias regionales, ¿cómo puede ser que el famoso plan de acogida e integración que el Gobierno puso en

marcha hace solo un año no se haya ejecutado en su totalidad? La Oficina de Atención al Refugiado y la mesa de seguimiento se han reunido solo tres veces y no se conoce informe de gestión alguno.

Esta Comunidad aprobó por unanimidad de todos los Grupos políticos un presupuesto de 500.000 euros para 2016. Aunque creemos que son cifras insuficientes, estarían dedicadas a la integración y, especialmente, a la sensibilización. Pero ¿qué ocurre? Que en la ejecución presupuestaria que hemos recibido a finales de septiembre de este año, esa partida está a cero. Efectivamente, señorías, ¿cuánto se ha ejecutado del presupuesto de la Comunidad de Madrid a septiembre de 2016? Cero; se han ejecutado cero de los 500.000 euros recogidos en los presupuestos.

Por otra parte, los ayuntamientos se han adelantado con algunas medidas concretas de sensibilización; por ejemplo, el ayuntamiento de Fuenlabrada, con la campaña "antirrumores", que justamente viene a desmentir esta lacra de discriminación de que el de fuera viene a robar o viene a quitar los recursos propios de los autóctonos.

En fin, señorías –fundamentalmente, señorías del Partido Popular, que sostienen al actual Gobierno de esta Comunidad-, un año después, los datos son tozudos: hemos recibido a 75 personas de la crisis siria y la respuesta del Consejero fue que es lo que el Gobierno nos ha enviado, respuesta dada justamente el 3 de noviembre, hace solo quince días. ¿Pero qué gestiones hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para recibir más? Desde el Grupo Socialista tenemos claro qué hay que hacer: agilizar las vías legales de entrada, como, por ejemplo, los visados humanitarios, la reunificación familiar o las admisiones por razones humanitarias. Aprovechando su presencia en esta Cámara, nos gustaría que valorase esta posición sobre las vías seguras de entrada; que nos dijera qué gestiones hizo la Comunidad de Madrid en estos años para reunirse con los ministros y exigir estas vías legales de entrada, y también que valorase por qué cree usted que, siete años después, no se ha desarrollado el reglamento de la Ley 12/2009, que regula justamente la acogida de estas personas.

Señorías, vivimos en una Comunidad rica, con un presupuesto de casi 18 millones de euros. Somos la Autonomía con la renta per cápita más alta de España, más de 31.000 euros al año, pero, lastimosamente, gracias al Gobierno de la señora Cifuentes y su equipo, somos una de las menos solidarias. Queremos menos palabras, creemos que en este Parlamento debemos hablar menos de cambios de normas que escapan a nuestras competencias y más de hechos solidarios en la acogida y reubicación de refugiados y, sobre todo, de sensibilización local. Destinemos recursos para atenderles y para ayudarles en los países limítrofes, que están soportando una carga solidaria difícil para sus economías mientras Europa sigue obesa de egoísmo. Sí, señorías, pedimos y exigimos más recursos para la cooperación internacional, para que esos países que están ahora mismo recibéndolos no tengan que soportarlo solos. Los refugiados y las personas que siguen agolpadas en la frontera de Siria con Turquía –lo ha dicho la diputada que me precedió-, más de 200.000 niños y niñas según organizaciones de prestigio como UNICEF o Save the Children, necesitan hechos concretos y no revisiones constantes de normas y procedimientos; que se cumplan las leyes existentes, cosa que no se hace; que se acate lo legislado y que se tenga voluntad política. Creemos que solamente la

voluntad política puede resolver este problema o, al menos, paliarlo. No dejemos que la Europa de los valores, que también se construye desde este Parlamento, desde esta Asamblea de Madrid, se siga hundiendo en las aguas del Mediterráneo. Gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Garrido, agradecemos su presencia y la información que nos ha proporcionado. Ni que decir tiene que me sumo a la preocupación y la solidaridad con los refugiados que han manifestado tanto el compareciente como sus señorías. Se trata, efectivamente, de personas que viven situaciones dramáticas, personas que huyen de sus países porque son cruelmente perseguidas o porque una guerra los despoja de todos sus derechos y les hurta unas condiciones mínimas para subsistir dignamente. Ello merece, ante todo, nuestra consideración y empatía como ciudadanos y, también y no menos, nuestra implicación en la medida de nuestras posibilidades como responsables institucionales. Por ello aprecio tanto la labor que lleva a cabo la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, aquí representada por su Director y que se encuentra entre las entidades con las que trabaja la Comunidad de Madrid en la atención a los refugiados, como el interés expresado por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra. En el pasado tuve ocasión de evaluar la labor de CEAR en tanto que desarrolladora de proyectos sociales y comprobé el trabajo que llevan a cabo y lo aprecio. En todo caso, entre todos tenemos que hacer que los refugiados se sientan bien acogidos y se encuentren a gusto aquí.

Quiero recordar y recalcar, como también lo ha hecho el señor Garrido, que es el Gobierno de la nación el que en la Comunidad de Madrid y en toda España establece las políticas en materia de inmigración y el que ostenta las competencias exclusivas en materia de asilo, de protección internacional y, por lo tanto, de reasentamiento de refugiados, como establece el artículo 13 de la Constitución Española. Asimismo quiero recordar que, con ocasión del Consejo Europeo de marzo, España no titubeó en advertir que no aceptaría soluciones que no garantizaran que las actuaciones fuesen conformes al derecho internacional y al de la Unión Europea y, en particular, a las convenciones sobre refugiados y todos los convenios y declaraciones sobre derechos humanos, incluida la Convención de Ginebra, que ha mencionado el señor Garrido y que no puede ni debe estar desoída. Gracias precisamente a la intervención del Presidente del Gobierno en ese Consejo se consiguió que en el acuerdo final se excluyera cualquier forma de expulsión colectiva, se garantizara una tramitación individualizada de todas y cada una de las solicitudes de asilo y hubiera una previsión específica para que el reasentamiento de nacionales sirios desde Turquía tuviera especial consideración con las personas más vulnerables, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad de la ONU.

También quiero llamar la atención sobre el hecho de que las solicitudes de asilo se han multiplicado desde 2015, superando el millón, de un modo que no tiene precedentes, y que España recibió un 150 por ciento más. Todo ello ha originado una situación crítica a la que no ha sido fácil dar

respuesta y que ha producido muchas dificultades, no solo en España, sino en el seno de la UE y de todos sus países.

En todo caso, creo –y pienso que lo creemos todos- que España ha sido antes un país de acogida, lo es ahora y no hay razones para pensar que no seguirá siéndolo, al menos mientras esté gobernado por el Partido Popular. Las políticas que se aplican a todas las personas que aquí llegan son escrupulosamente respetuosas de los derechos y las libertades. Desde luego, el Gobierno español ha incrementado el presupuesto para protección internacional, tanto el asignado al Ministerio del Interior para reasentamiento y reubicación de refugiados como el del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el Sistema Nacional de Acogida e Integración. Estamos hablando de 253 millones para financiar plazas de acogida y todo un programa de actuaciones concretas para acogida e integración, entre ellas, el alojamiento y la manutención, la asistencia psicológica, sanitaria y social, el asesoramiento y acompañamiento a centros escolares, sanitarios y sociales, y el refuerzo escolar para niños, intérpretes, clases de idiomas y demás. Y si fuera necesario aportar más recursos, se propondría una modificación del crédito presupuestario y seguro que ningún Grupo político se opondría.

A lo largo del presente año, España en la reubicación de personas venidas principalmente de Grecia e Italia y en el reasentamiento de otras procedentes de Líbano y Turquía y nuestros representantes gubernamentales han expresado en todo momento su deseo de tratar esta cuestión con responsabilidad, sin demagogia y con la voluntad de evitar que los refugiados vean en riesgo sus vidas en su angustioso tránsito hacia la libertad y la dignidad.

Después de la acogida inicial llevada a cabo por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, porque le corresponde, la integración de los refugiados tiene lugar con los recursos de la comunidad autónoma y de los municipios donde se sitúan los centros de acogida a refugiados o los centros de migraciones, y aquí es donde llega el trabajo de la Comunidad de Madrid en lo que a instancia gubernamental le corresponde.

El compromiso del Gobierno de la Comunidad con dicha labor es claro y firme, y tiene como premisa la solidaridad con los refugiados y con todo aquel que lo necesita. Consecuentemente, la Comunidad atiende a todos los refugiados que llegan a esta región por cualquier vía. El Gobierno regional está cumpliendo escrupulosamente sus obligaciones, en coordinación, lógicamente, con las autoridades competentes del Estado, y ofrece la mayor y mejor ayuda posible a todas las personas que se asignen a la región madrileña.

Como saben ustedes, la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid se constituyó en septiembre de 2015, de acuerdo con la instrucción que dio la Presidenta Cristina Cifuentes para que se atendiera a todos los refugiados. La Oficina está plenamente operativa, contrariamente a lo que aquí se ha expuesto; la Mesa de Coordinación ha celebrado ya cinco reuniones plenarias y todos sus integrantes están colaborando convenientemente, tanto

ayuntamientos, como ONGs, colegios profesionales y todas las Consejerías de la Comunidad que son requeridas por la transversalidad que precisa la atención a los refugiados.

La Oficina de Atención al Refugiado trabaja sobre la base de un plan de atención integral. El departamento de la Comunidad que lo gestiona es la Subdirección General de Voluntariado, Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Corporativa, y su personal cuenta con amplia experiencia profesional en materia de integración social y ha recibido formación específica en materia de asilo y refugio. Se han adaptado los CEPI, se están procurando medios sanitarios y educativos, y está establecido un mapa de recursos. Se han puesto a disposición de las entidades intérpretes, clases de español, mediadores interculturales, programas de formación y capacitación, psicólogos, trabajadores sociales, abogados y recursos habitacionales. Se han recibido ofertas de alojamiento procedentes de municipios y empresas de la región, y esto se concreta en cinco centros y 56 viviendas que pueden usarse para alojar a las personas refugiadas.

Por otra parte, la Consejería de Políticas Sociales y Familia tiene suscritos acuerdos con los Colegios Profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales para intervención en emergencias, y está trabajando con las entidades que el Gobierno de España ha designado para la primera fase de acogida, entre ellas CEAR; entidades que, como sabemos, ofrecen sus redes de recursos residenciales.

También, la Oficina de Atención al Refugiado ha puesto a disposición equipos de profesionales de municipios, empresas y asociaciones empresariales para labores de formación y asesoramiento, así como la red de recursos de las Consejerías de Sanidad, Educación, Juventud y Deporte, y de la propia Consejería de Políticas Sociales y Familia, para la prestación de los servicios de atención necesarios, y también contamos con la red de entidades de voluntariado, que aglutina a más de 300.000 voluntarios en toda la región.

Por tanto, la Comunidad de Madrid ha hecho lo que tiene que hacer, tiene plenamente a disposición los recursos necesarios y está, desde luego, del lado de los que trabajan para acabar con el drama que viven los refugiados. Y por parte del Gobierno regional hay voluntad clara y decidida para que estas personas no hallen barrera ninguna a su acogida en la sociedad madrileña sino todo lo contrario; de hecho, en nuestra región, las reubicaciones y reasentamientos son tan adecuadas como en cualquier otra comunidad autónoma y más si cabe.

Para concluir, quería dirigirme al señor Garrido para preguntarle si considera que la Comunidad de Madrid está faltando a sus compromisos en algo o negando algo que les corresponda poner a disposición de los refugiados. Si es así, no dude en exponerlo, y quedará trasladado a los responsables en la materia en la Administración Regional. En todo caso, me parece relevante apuntar que no debemos olvidar que lo más importante en la actual crisis de los refugiados es incidir en sus causas y solucionar lo que las ha originado; esta es la clave, desde luego. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el compareciente por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO EN MADRID** (Garrido Soler): Muchísimas gracias a todos ustedes por su interés y por su sensibilidad. Si les parece, por orden de intervención daré respuesta a todas las demandas que me han hecho llegar.

En lo que se refiere a la pregunta que el señor Reyero realizaba sobre la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid, bien es cierto que sí que han existido diversas reuniones de esta mesa de coordinación que usted citaba, creo recordar que cinco reuniones, pero este tipo de reuniones han sido meramente informativas, y han sido, de hecho, las organizaciones que trabajamos y que estamos presentes en ella, principalmente la nuestra, más Cruz Roja y Accem, quienes hemos expuesto cuál es la realidad de las personas refugiadas en la Comunidad de Madrid. Hemos explicado en diferentes ocasiones cuáles son las carencias que existen para una acogida adecuada de estas personas.

Volviendo al CIR, han hablado todos ustedes sobre la competencia de la Comunidad de Madrid, que es aquella más importante, si dejamos de lado la normativa, que, obviamente, para un jurista como yo, es capital, en lo que se concreta con la ciudadanía, la convivencia queda en manos de la Comunidad y queda en manos de los municipios, y está ahí la clave; pues bien, ninguna de las medidas que nosotros hemos impulsado han sido concretadas. A día de hoy, nosotros desconocemos si ha habido alguna partida presupuestaria aplicada para la acogida de personas refugiadas. Y le digo que tenemos muy buena relación con las personas que conforman esta Oficina de Atención al Refugiado, pero su trabajo, a día de hoy, entendemos que ha quedado condicionado por la falta de una efectividad clara en esta aplicación tanto de las demandas como de las medidas. Podemos poner el ejemplo de mi cita anterior en lo que se refiere al velo, que nosotros fuimos quienes tuvimos que resolverlo directamente, tocando multitud de puertas y alargándonos para la resolución prácticamente cuatro meses en un caso concreto; es decir, que sí existe una cercanía con las personas que componen esta Oficina de Atención al Refugiado, pero no existe, a día de hoy, desde nuestro conocimiento, ningún tipo de medida concreta para dar una respuesta, que es para lo que entendemos que fue creada esta Oficina.

En lo que se refiere a centros de acogida, bien es cierto, como dice usted, que existen dos centros de acogida en la Comunidad de Madrid del Ministerio: uno ubicado en Vallecas y otro en otra localidad de Madrid. Como centro únicamente consta el que nosotros gestionamos en Getafe, que es uno de los más grandes de España, lo que sucede es que nosotros, desde nuestra política de intervención, que irá relacionado con la pregunta posterior de la diputada de Podemos, entendemos que la respuesta adecuada no es únicamente contar con un centro, precisamente por las diferentes formas de intervención con estas personas, y lo que nosotros hemos desplegado en la Comunidad de Madrid han sido diferentes dispositivos, que es así como los llamamos, uno de los cuales está en Leganés, muy importante porque es el referente nacional en que nosotros gestionamos el programa FER, para personas especialmente vulnerables en lo que se refiere a salud mental, después de procesos de persecución y tortura; lo gestionamos desde Leganés. Contamos con otro dispositivo en Fuenlabrada, otro en Rivas, como hemos dicho, aparte del FER, otro en Leganés y el último en Matadero, que llamamos, en la ciudad de Madrid. Únicamente FER y el centro de Getafe existían de

este aumento de llegada de personas refugiadas, que nunca nos gusta hablar de crisis de personas refugiadas porque lo que ha existido ha sido una crisis de personas refugiadas en su país de origen, nunca en Europa.

En lo que se refiere a si son suficientes las plazas y cuáles son las alternativas, obviamente, entendemos que no serán suficientes si finalmente llegasen las personas a las cuales se ha comprometido a acoger España.

Y no nos gusta tampoco hablar de cuotas entre comunidades autónomas porque, obviamente, la realidad madrileña no es en absoluto la misma que la realidad que puede existir en una ciudad como Extremadura y nuestra experiencia así lo dice; de hecho, nosotros contábamos en el pasado con un centro de refugiados en Extremadura y finalmente decidimos cerrarlo porque las personas refugiadas, obviamente, acuden a donde tienen una posibilidad de desarrollar su vida mejor, y esto hace que sea en las zonas más ricas del territorio nacional donde se ubiquen. Y una zona como Madrid también ofrece una cosa capital, que es multitud de personas de diferentes procedencias que les ofrecen una red personal, exactamente igual que los españoles cuando hemos viajado, como mi tío en Australia, también existe una red de españoles en Sudamérica, etcétera, y esto es importante conocerlo. Obviamente, no son suficientes y sí que demandaríamos el apoyo de la Comunidad de Madrid en este sentido para poder aplicar recursos adicionales.

En lo que se refiere a políticas de sensibilización, le podemos adelantar que no ha existido ningún tipo de apoyo, como he citado anteriormente, para poder implicar este trabajo de sensibilización y, realmente, entendemos que es una lástima que esto no se haya producido porque, de hecho, una organización como la nuestra, como bien ha citado la diputada de Podemos, somos especialmente sensibles hacia el trabajo de sensibilización; tenemos una experiencia dilatada. Hemos puesto el ejemplo de una Administración tan pequeñita como la Diputación Foral de Vitoria, que ha impulsado con un apoyo presupuestario durante dos años para realmente implicar a políticas transformadoras en todo lo referente a sensibilización y trabajó con medios de comunicación que, a su vez, replican el trabajo en este sentido.

Los ayuntamientos los he citado antes; habría que añadir, como he dicho, Madrid, Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Rivas. Existen unas políticas clarísimas de apoyo en algunos, y aquellos municipios que disponen de vivienda pública, como es el ejemplo de Rivas o de Leganés, han puesto a disposición estas viviendas. Próximamente contactaremos, y seguramente abriremos otro dispositivo más en Coslada, ha habido un acercamiento por parte de este Ayuntamiento. Es decir, hay muchos municipios que se están mostrando sensibles con nuestras políticas de sensibilización y de incidencia política, y en nuestra organización intentamos ubicar a las personas refugiadas, si tenemos autonomía para ello, en aquellos municipios en los cuales existe un apoyo, tanto de su Casa Consistorial como por parte de la ciudadanía. Es decir, nosotros, a la vez que trabajamos la asistencia de las personas, trabajamos, por así decirlo, con la ciudadanía, que creemos que es la respuesta. Nosotros, mi compañera Cristina Sirur y yo, podemos hablar de la cantidad de horas que estamos trabajando, porque es un trabajo diferente a cualquier otro, una implicación tal que hace que

trabajemos del orden de 50 a 60 horas, pero nunca es suficiente este trabajo, y es la ciudadanía quien debe dar respuesta para propiciar medidas de inclusión de estas personas, acompañando al mercado, acompañando a las fiestas del barrio, acompañando a las fiestas del pueblo.

¿Cuántas personas atendemos en Madrid? Estamos hablando únicamente, porque así se me había demandado, de las personas reasentadas y reubicadas, pero estamos hablando del orden de 2.500 a 3.000 personas anuales solicitantes de protección internacional. Esto da una imagen clara de cuál es el número de personas que aquí residen. Nosotros no distinguimos entre las diferentes fases, sí de cara a la intervención y sí de cara a la prestación de ayudas, a las cuales nosotros nos debemos restringir según el marco que nos ofrece el Gobierno estatal, pero, obviamente, nosotros y nosotras trabajamos con todas las personas que llaman a nuestra puerta y estamos hablando de este número.

Y con respecto a los proyectos de Madrid, contamos con proyectos del Ayuntamiento de Madrid. Obviamente, son datos de 2015 porque somos una organización de utilidad pública y hemos de publicarlos a año vencido; se publican los del año 2015 en junio de 2016, y esta es la explicación. Tenemos proyectos con el Ayuntamiento de Madrid de protección a personas de origen subsahariano procedentes de solicitud de asilo; tenemos también la gestión del albergue Mejía Lequerica, que es un dispositivo y un ejemplo claro de cómo las Administraciones pueden dar respuesta a aquellas personas en lo que se refiere a competencias, aquellas personas que son expulsadas del sistema o a las que el sistema de asilo no protege. También contamos con el apoyo de algunos proyectos de la Comunidad de Madrid; un pequeño apoyo a este proyecto subsahariano, mínimo; contamos con proyectos en Fuenlabrada, sobre todo de formación al funcionariado, que es una oportunidad importante que se podría trabajar, no únicamente a nivel social sino a nivel de Comunidad; contamos con proyectos en el Ayuntamiento de Getafe y con proyectos con el Ayuntamiento de Leganés.

Y en lo que se refiere a la Caixa, precisamente en cuanto a la respuesta de lo que podría hacer la Comunidad de Madrid, los diferentes municipios, el proyecto que nosotros trabajamos con La Caixa es un proyecto de políticas de interculturalidad en el marco de todas y cada una de las acciones de convivencia en los barrios.

En lo que se refiere a la señora Serra, me parece que me estoy alargando un poco, no sé...

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, porque dispone de diez minutos y lleva once.

El Sr. **DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO EN MADRID** (Garrido Soler): Me parece que no he contestado... Son muchas las preguntas que me han...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le voy a dejar un poco más; pero le pido, señor Garrido, que tenga una cierta capacidad de síntesis.

El Sr. **DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO EN MADRID** (Garrido Soler): De acuerdo. Muchísimas gracias. En lo que se refiere a la pregunta de la

señora Serra de cuántas personas refugiadas, creo que le he contestado. En lo que se refiere a los plazos, si obedece a la realidad; obviamente, no. En seis meses, una persona, a no ser que venga de Venezuela, que venga de Cuba o que venga de cualquier país de habla hispana, es imposible que pueda realizar un aprendizaje adecuado en este periodo de tiempo. Los plazos finales son cortos, nos vamos a 24 meses en lo que se refiere al sistema de asilo y ahí es donde debería entrar la Comunidad de Madrid, por ejemplo. Es decir, cuando esos pasos se superan, ¿qué sucede con estas personas? Ahí es donde está la clave y es donde nosotros hacemos especial incidencia con las Administraciones locales y autonómicas.

¿Está garantizada la segunda fase? Depende también de los profesionales que atienden a estas personas. Nosotros tenemos por política que todas las personas que son derivadas a CEAR en primera fase pasan a segunda fase, a no ser que haya algún problema de convivencia, de violencia de género, etcétera.

En lo que se refiere a si el derecho de asilo está protegido, obviamente ahí tenemos que decir un no rotundo. ¿Qué es lo que sucede durante estos 20 días? No es un plazo de 20 días sino es un mes desde la entrada de la persona a territorio nacional; desde el mismo momento en que la persona solicita asilo, aunque no esté documentada, se le da una especie de folio con una foto suya y esta persona ya puede entrar en un centro, pero debe ser derivada por la Oficina de Asilo y Refugio.

En cuanto a criterios de adjudicación de personas, nosotros intentamos trabajar con el Ministerio para trabajar con dispositivos específicos, léase mujeres víctimas de violencia de género, que tenemos un recurso específico, el que hemos hablado en Leganés de personas con problemas de salud mental, etcétera.

En lo que se refiere a las ratios entre las diferentes entidades, obviamente cada entidad trabajamos de una forma completamente diferente. Nosotros no contamos -y yo creo que es un ejemplo ilustrativo- con medidas de seguridad al uso en nuestros centros; nosotros trabajamos con educadores, no con guardias jurados, por ejemplo, y ahí es donde está la respuesta. Tenemos unas normas de convivencia y ahí es donde está la clave. Nosotros sí que contamos con una ratio por cada veinte personas, contamos con tres o cuatro profesionales para poder dar ese trabajo a estas personas, dependiendo de cómo sea el dispositivo; obviamente, en Getafe contamos con muchas más. Contamos con 145 trabajadores en la Comunidad de Madrid que intentan dar respuesta a las personas; obviamente, en esa primera fase se trabaja y luego en las posteriores fases.

Creo que he contestado a todas sus preguntas. ¿Qué es lo que sucede con diferentes organizaciones? Nosotros estamos temerosos de que sean los criterios economicistas y no los criterios de respeto a los derechos, asesoramiento de calidad y por personal específico, que pueda trabajar. Nosotros sabemos seguro que si exceptuamos estas tres organizaciones históricas, mucho dudamos de que puedan tener un asesoramiento jurídico y un asesoramiento de intervención o un asesoramiento de sensibilización como el que deberían tener todas las organizaciones que se ocupan del ámbito del asilo.

En lo que se refiere a la pregunta de la señora González sobre cómo trabajamos en los CEMI, creo que lo he explicado también. Nuestra base es el trabajo social, consideramos que estas personas, una vez que vienen rechazadas y perseguidas después de tanto tiempo, no necesitan una mano dura procedente de un guarda jurado sino que lo que necesitan es el trabajo de educación y de inclusión; obviamente, con unas reglas de convivencias, sin las cuales sería ingobernable, por ejemplo, el centro de Getafe, que cuenta con prácticamente 190 residentes.

¿Qué pensamos de las palabras del Ministro en lo que se refiere a goteras? Pues, obviamente, así lo dijimos, nos parece que denotan muy poco conocimiento de la realidad de las personas refugiadas al hablar en estos conceptos de estas personas, que el único delito que han cometido ha sido ser perseguidas por los diferentes motivos que la Convención de Ginebra así establece. Obviamente, siempre los hemos rechazado y así hemos dado respuesta, y consideramos que es una buena noticia que esta persona no renueve al frente del Ministerio del Interior. Esperamos, y ofrecemos toda nuestra colaboración, que la persona que ha ocupado en este momento este cargo pueda realizarlo con unos criterios más estables y más conformes a lo que se refiere al derecho humanitario y a la coherencia social.

¿Cuáles son las competencias de integración de la Comunidad Autónoma de Madrid? A nosotros nos gusta hablar de inclusión y deberían ser todas, como hemos dicho. Existe la técnica social suficiente para provocar que no exista en absoluto rechazo por parte de la ciudadanía y tenemos la suerte, y hoy por eso lo hemos puesto en valor, de cuál es el espíritu de la ciudadanía madrileña.

En cuanto a vías legadas y seguras, antes, hace cuatro o cinco años, las personas solicitantes de asilo procedentes de Siria eran asistidas en el aeropuerto de Barajas, porque no contaban con la existencia de este visado humanitario. Actualmente esto no es posible y consideramos que se debería volver a aquello.

¿Qué es lo que sucedería con un desarrollo del Reglamento de Asilo? Sucedería algo tan importante como que las personas susceptibles de solicitar asilo podrían hacerlo en una embajada o en un consulado, como recoge la normativa, la Ley de Asilo, que no puede ser aplicada porque no existe un desarrollo reglamentario claro y, obviamente, una vez más, sí creemos en las políticas de sensibilización.

En lo que se refiere a la intervención del señor Sánchez, que agradecemos obviamente, consideramos que, si bien, como ha dicho usted, el actual Presidente del Gobierno sí que se pronunció con respecto a este cumplimiento de la normativa internacional, no ha sido efectivo el cumplimiento de esta norma, de hecho, el propio Gobierno español la ha vulnerado en algunas ocasiones; podemos hablar de las devoluciones en caliente, que no son devoluciones en caliente sino que son un incumplimiento gravísimo de la propia normativa internacional, pero de la propia Ley de Extranjería, porque no se incoa un expediente sancionador como se debería incoar, con la debida asistencia letrada para estas personas. Entonces, sí fue un gesto que nosotros agradecemos, pero no ha habido

un seguimiento de cuál está siendo el cumplimiento de esta normativa internacional en el ámbito, no solamente de la Unión Europea, sino en el propio ámbito español.

Si bien España, como bien dice usted, ha aumentado un 150 por ciento sus solicitudes de asilo, esto obviamente encuentra su explicación por la restricción de los anteriores ejercicios; una vez que la situación de Siria va más allá de países limítrofes y se acerca a Melilla. Esta es la explicación de este aumento del 150 por cien, y la obligación del Estado español de dar entrada a las personas sirias; si sacamos el número de personas sirias, los guarismos son similares, si no inferiores al de los ejercicios anteriores. Por tanto, esta es la explicación y hacemos un llamamiento para que no haya solicitantes de asilo de primera, de segunda y de tercera, sino que todas aquellas personas que son perseguidas... Un camerunés perseguido por motivos de orientación sexual merece la misma protección que una persona procedente de Siria, a nuestro entender.

En lo que se refiere a la relación entre políticas nacionales, locales y regionales -lo hemos hablado antes-, se debe hablar de una concreción en la aplicación de estas medidas. En lo que se refiere a las reuniones de esta oficina de refugiados, como hemos explicado anteriormente, desgraciadamente únicamente han sido reuniones expositivas; no han sido reuniones que hayan tenido frutos, a pesar de nuestra buena relación, por ejemplo, con don Pablo Gómez-Tavira, que nos parece un buen profesional, pero consideramos que no tiene quizá el apoyo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer efectivas las demandas que les estamos haciendo llegar; en vivienda, no ha sido facilitada ninguna vivienda; en educación, hemos hablado de las casuísticas; en empleo, no existen medidas adecuadas para el empleo y tampoco un apoyo a la acogida. Desgraciadamente, con todo el respeto que nos merece su intervención, nos vemos obligados a decir, que para eso nos han llamado, que no observamos ningún tipo de medida práctica y concreta, más allá de la sensibilidad de don Pablo Gómez-Tavira y su equipo en lo que se refiere a políticas de inclusión de personas solicitantes de protección internacional en la Comunidad de Madrid.

De todos los recursos que usted ha citado, que se lo agradezco -seguramente le habrán hecho llegar esta información-, no me consta absolutamente ninguno. No existe ningún profesional de los que usted ha citado que a día de hoy esté trabajando. Sí existe el apoyo, por ejemplo del Colegio de Psicólogos, pero el Colegio de Psicólogos tampoco cuenta con el personal formado; de hecho le podemos poner un ejemplo: nosotros contamos con cinco psicólogos en la Comunidad de Madrid, nos falta uno por contratar, porque no encontramos personal adecuado, y somos la entidad de referencia en lo que se refiere a intervención psicológica. Con lo cual, ninguno de los recursos que usted nos ha citado, desgraciadamente, nos consta que hayan podido ser puestos en valor en este plan de acogida a las personas refugiadas.

Ya acabo. Muchísimas gracias, señor Presidente, por haberme dejado extenderme, pero es que han sido muchas las preguntas de los señores diputados. Consideramos que a lo que se está faltando es a los compromisos, que en muchos de ellos coincidíamos con sus compañeros del Gobierno de Madrid, pero no observamos absolutamente ninguna medida concreta. Creemos que no existe ni un solo euro aplicado del presupuesto que estaba destinado para 2016 para la acogida de

estas personas solicitantes de protección internacional, que residen en la Comunidad de Madrid que, como hemos visto, son muchísimas. Acabo agradeciendo a esta Mesa, a todos los diputados y a todas las diputadas, su atención y esperemos que entre todos y todas podamos dar una respuesta adecuada a la realidad de estas personas que son nuestros vecinos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrido. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*). No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid